

MAGISTERIO GERUNDENSE



Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los miércoles.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SECCION OFICIAL.

Dirección General de Primera enseñanza.

Esta Dirección General ha acordado que se publiquen en la *Gaceta de Madrid* las propuestas provisionales del Concurso de ingreso de interinos (Maestros).

A partir de la publicación de dichas propuestas en la *Gaceta*, podrán presentar los Maestros interesados reclamaciones en el plazo de quince días, sujetándose a las reglas siguientes:

- 1.ª Las reclamaciones habrán de formularse por medio de instancia, en papel de la clase undécima.
- 2.ª Habrán de presentarse en las Secciones administrativas de la provincia donde reside el interesado, dentro del plazo que se señala.
- 3.ª En el término de cinco días, a contar del fin de dicho plazo, las Secciones Administrativas cursarán a esta Dirección General las instancias recibidas, acompañadas de una relación en la que se especifiquen los nombres de los reclamantes y los números con que figuren en las listas publicadas.
- 4.ª Los Maestros reclamantes que no figuren en dichas listas harán constar en sus instancias la fecha de la disposición que les concedió derecho a ser incluidos en ellas.

5.ª Las Secciones Administrativas que no hayan recibido reclamaciones dentro del plazo marcado, lo manifestarán por oficio en igual término; y

6.ª Tan pronto como se hayan recibido todas las reclamaciones y los oficios negativos, se resolverán aquéllas y se ratificarán los nombramientos que no hayan sido objeto de reclamación, quedando convertida en definitiva la propuesta del Concurso.

Dios guarde a V. muchos años. Madrid, 6 de Abril de 1918.—El Director general, *Gascón y Marín*.

Señores Jefes de las Secciones Administrativas de Primera enseñanza.

CONCURSO DE INGRESO DE MAESTROS INTERINOS.

NUMEROS	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE SE LES ADJUDICA
---------	---------------------	-----------------------------

Listas del año 1914.

33	D. Juan B.ª Guill.	Real de Gandía. Valencia.
37	Antonio Monte.	El Garrobo. Sevilla).
38	José M.ª Cuadrado.	Roldán Pacheco. Murcia.
59	Alfonso Muñoz.	Campanillas-Fresneda. Málaga.
82	José M.ª Gómez.	Cuevas de Portalrubio. Teruel.
120	Juan Cases.	DAX, Gerona.
125	Antonio Barrera.	Torre-Cardela. Granada.
157	Ramón Barroso.	Navares de las Cuevas. Segovia.
194	Juan Olmedo.	El Ronquillo. Sevilla.
201	Pedro Alvarez.	Cerrillo-Ruto. Córdoba.
210	Juan García.	Adjudicadas.
228	Juan Centellas.	Pradell Preixéns. Lérida.
293	Felipe Muñoz.	Villaconejos. Cuenca.
312	Isidoro García.	Bienservida. Albacete.
313	Andrés Sánchez.	Palmones-Los Barrios. Cádiz.
324	Remigio Rubio.	Benaque-Macharaviaya. Málaga.
325	Emilio Tejeiro.	Cajis-Vélez-Málaga. Málaga.
360	Calixto Díez.	Honcalada. Valladolid.
366	José Díaz.	Aranzueque. Guadalajara.
401	Francisco Fernández.	Vincios-Gondomar. Pontevedra.
402	Braulio Muñoz.	Gomecello. Salamanca.

405 José Guillamet.
413 Andrés Prieto.
418 Isidro Natividad.
437 Antonio Requena.
441 José Gómez.
463 Antonio Infante.
479 Rafael J. de Montalvo.
» Juan E. Barrena.

URÚS. Gerona.
San M. de Valderaduey. Zamora.
Cedillo. Cáceres.
Balsa de Ves. Albacete.
Llera. Badajoz.
Buitrón-Zalamea. Huelva.
Castillejo-Piñuelas. Málaga.
Excluido por no indicar exactamente número de la relación.

Listas del año 1915.

1 D. Florencio Gualart.
10 Manuel Rondón.
13 Manuel Alonso.
20 José Panadés.
25 Dionisio López.
30 Emilio González.
53 Eduardo Rodríguez.
75 Melchor Alesanco.
92 Guillermo Roca.
94 Francisco Vidal.
99 Rafael Gallardo.
112 Matías González.
120 Manuel Marín.
159 José Trujillo.
160 Antonio Sanz.
192 Adolfo Pujalde.
202 Pablo Espinosa.
236 Alejo García.
253 Francisco Cabo.
254 José Claudich.
260 Justo Ocampo.
262 Antonio Romero.
282 Narciso Forch.
296 Enrique Chamorro.
325 Gabriel Gómez.
330 Francisco Puigdemont.
370 Alfredo Montilla.
371 Rafael Cuadro.
372 Celestino Roige.

Caseras. Tarragona.
Salillas de Jalón. Zaragoza.
Mogro. Santander.
Colldejón. Tarragona.
Almedina. Ciudad Real.
Adjudicadas.
Entre Cruces C. La Coruña.
Ventosa. Logroño.
Campotejar. Granada.
Farena-Montreal. Tarragona.
Peraleda de Saucejo. Badajoz.
Adjudicadas.
Idem.
Blázquez. Córdoba.
Valverde de la Vera. Cáceres.
Génave. Jaén.
Villapadierna-Cubillas. León.
Villanueva de Canche. Málaga.
San Claudio Ortigueira. Coruña.
La Majada-Mazarrón. Murcia.
Deleitosa. Cáceres.
Benaocaz (Auxiliaría). Cádiz.
Villagordo del Cabriel. Valencia.
Cuenca-Fuente. Córdoba.
Cástaras. Granada.
Arabell. Lérida.
Adjudicadas.
Piconcillo-Fuente. Córdoba.
Adjudicadas.

373	Mariano Martínez.	Muncalvillo. Cuenca.
375	D. Gregorio Ganado.	Muelas de los Caballeros. Zamora.
387	Lázaro Giménez.	Santiago del Campo. Cáceres.
390	Manuel M. Macías.	Montiel. Ciudad Real.
403	Constancio Fernández.	Ilasarte-La Guardia. Badajoz.
425	Manuel Sánchez.	Ojos Negros. Teruel.
440	Román López.	Villagendre-Crémeneles. León.
448	Nadal Pla.	Montanisella. Lérida.
450	Pascual Serrano.	Torrealbilla. Murcia.
453	Fructuoso Alvarez.	Brañes Oviedo. Oviedo.
454	Damián Cuadra.	Adjudicadas.
486	Rafael Villa.	Jerte (Sección de G.). Cáceres.
490	Benjamín Suárez.	Mallo-Los Barrios de Luna. León.
500	Jerónimo F. de Villa.	Castigalen. Huesca.
525 bis.	José Sanz.	Adjudicadas.
567	Faustino Fernández.	Jerte (Sección de G.). Cáceres.
568	Pablo García.	Brieva. Segovia.
574	Juan Manresa.	Josa. Lérida.
594	Eduardo Castro.	Belem-Trujillo. Cáceres.
605	Estanislao Velázquez.	Barromán. Avila.
641	Argimiro Dorado.	Humanes del Cerro. Guadalajara.
646	Rufino Vera.	Aldea de Oset-Audilla. Valencia.
655	Agustín Margallo.	Haza de Trigos Polopos. Granada.
658	Deogracias Martínez.	Garapacha. Murcia.
659	Carlos Pedrero.	Campo Cámara-Cortes. Granada.
660	José Rodríguez.	Retortillo. Soria.
668	Amadeo Pagés.	Ars. Lérida.
678	José Cano.	Adjudicadas.
680	Ramón Caparrós.	Las Bargas-Albondón. Granada.
685	Joaquín Charlez.	Baguerque. Lérida.
689	Froilán Callejas.	Los Martínez. Murcia.
710	José Martín.	Adjudicadas.
715	Eduardo Carceller.	Valdeorno. Zaragoza.
725	Ricardo Manzano.	Campillo-Chercos. Almería.
726	José Vidal.	Adjudicadas.
734	José Giménez.	Idem.
742	Félix Rodríguez.	Buenache Sierra. Cuenca.
750	Julio Arive.	Bernedo. Alavá.
759	Enrique García.	Marmellar de Arriba. Burgos.
765	Antonio Perianes.	Paradenas de S. Juan. Salamanca.

770	Tobías Mota.	Baheú. Lérida.	878
782	Eliseo Guerrero.	Saliente Alto-Albors. Almería.	878
784	Wenceslao Martín.	Barros del Puerto. Avila.	878
802	Basilio González.	Castrelo de Miño. Orense.	880
804	Emiliano Nieto.	Ojeces de Iscar. Valladolid.	882
806	Benito López.	Rubias Villameá. Orense.	888
809	Jaime Borrás.	Alayor (Sección de G.). Baleares.	888
816	Miguel Hernández.	Abrucena. Almería.	888
817	Antonio Paz.	Toro Laza. Orense.	888
822	Bartolomé J. de la Iglesia.	Establés. Guadalajara.	888
826	Juan Sánchez.	Cubo de D. Sancho. Salamanca.	888
827	Dalmacio Panizo.	Reliegos-Santas. León.	888
829	Teodoro Hermoso.	Cardenosa. Palencia.	888
830	Anastasio Ortiz.	Izarra. Alava.	888
831	Manuel F. Gil.	Montanuy. Huesca.	888
834	Andrés Briónes.	San Martín de la Vega. Avila.	888
837	Modesto País.	Nantes-San Jenjo. Pontevedra.	888
838	Román Álvarez.	Chatún. Segovia.	890
841	Daniel Alcaní.	Estavillo. Alava.	891
842	Ramón Parés.	Escaló. Lérida.	898
844	Felipe Martínez.	Páramo de Boedo. Palencia.	898
846	Longinos Mediavilla.	Villante. Burgos.	898
848	Wilibrordo Cuadrado.	Villaluenga. Palencia.	898
849	Francisco Molina.	Alcolea. Almería.	898
850	Faustino Barros.	Ventojo-Forcarey. Pontevedra.	898
851	Ramón T. Oliver.	Pallerols. Lérida.	898
852	Florencio L. Rodríguez.	Durón. Guadalajara.	898
854	Valentín Maza.	Cures Boiro. La Coruña.	898
856	Eloy Campo.	Villafruela. Burgos.	898
857	Miguel Zubeldia.	Benitorace-Tahal. Almería.	898
859	Antonio Corral.	Adjudicadas.	898
861	Jaime M. Dueñas.	Sotrajero. Burgos.	898
864	Felipe Hernáez.	Alda. Alava.	898
865	Ricardo Martín.	Cional. Zamora.	898
866	Mariano Angulo.	Bordejé. Soria.	898
867	Cándido Medina.	Paterna del Río. Almería.	898
867 bis.	José Casanova.	Cedrillas. Teruel.	898
869	Daniel C. Pedrazuela.	Anaya. Segovia.	898
871	Gregorio Véllez.	Matanco. Alava.	898
875	Vicente Laso.	Peñalva de Castro. Burgos.	898

876	Juan A. Górdillo.	Lugros. Granada.
877	Simón García.	Maroñas-Mazaricos. La Coruña.
879	Juan Chinchilla.	Turro-Cacín. Granada.
880	Antonio Ramos.	Albendiego. Guadalajara.
882	Olegario López.	Palazuelas. Guadalajara.
883	Ramón Labandeira.	Andabao-Boimorto, La Coruña.
884	Jesús Alonso.	Valdorria-Valdepiélagos. León.
886	Ciriaco Lozano.	Guijosa. Soria.
887	Manuel Freise.	Céltigos-Ortigueira. La Coruña.
888	Otilio López.	Bédar. Almería.
891	Ignacio Cortés.	Villarluengo. Teruel.
892	Eladio Lois.	Fofara-Puenteáreas. Pontevedra.
893	Salvador Berenguer.	Portalrubio. Teruel.
895	Calixto J. Aguado.	Alboreca. Guadalajara.
896	Juan Zafra.	Adjudicadas.
898	Modesto Martínez.	Berzosa de Bureva. Burgos.
899	Isidro León.	Buimanco. Soria.
900	Martiniano González.	Santa María del Campo. Burgos.
901	Abundio Díez.	La Riera-Cangas. Oviedo.
903	Crescencio Ayuso.	Rioseco. Soria.
904	Benedicto Díaz.	Adjudicadas.
905	Francisco Pla.	Monteagudo. Teruel.
906	Emilio Puente.	Consuegra de Murera. Segovia.
908	Perfecto Sánchez.	Pelayos. Salamanca.
910	Agustín Cedazo.	El Collado. Soria.
911	Víctor García.	Robledo y Solana. León.
912	Honorato Gareta.	Santa Lucía. Avila.
913	Juan Lacoste.	Adjudicadas.
915	Emeterio Alvilla.	Isar. Burgos.
917	Simón Crespo.	Carácena. Soria.
918	José M. ^a Monteiro.	Sendelle. Crecientes. Pontevedra.
919	Manuel Rancaño.	Cuiñas-Fonsagrada. Lugo.
921	Román Blasco.	Cuevas Labradas. Guadalajara.
925	Francisco Aller.	Castrillo de Porrúa-Vegas León.
926	Francisco Moreno.	Gistáin. Huesca.
928	Bernardino Arciniega.	Argomania. Alava.
929	Jerónimo Pérez.	La Cuenca. Soria.
930	Rafael Torquemada.	Senés. Almería.
931	Rodrigo Pérez.	Linares de Riofrío. Salamanca.
932	Ignacio Ruíz.	Salas de Bureva. Burgos.

934	Alberto Jiménez.	Castro. Almería.	700.1
936	Francisco Sarmiento.	Serranillos. Avila.	200.1
937	Isidro Hernáiz.	Sierro. Almería.	000.1
939	Pedro Pons.	Bor-Bellver. Lérida.	100.1
940	José Rodríguez.	Arenas Piloña. Oviedo.	800.1
942	Miguel Renales.	Castilnuevo. Guadalajara.	000.1
943	Dimas Sevilla.	Cayuela. Burgos.	110.1
945	Balbino Rebollar.	Ribarroya. Soria.	410.1
947	Rufino Tarín.	Valdelinares. Teruel.	010.1
949	Carlos López.	Paones. Soria.	210.1
950	Pedro de Frías.	Val de San Miguel. León.	040.1
951	Eduardo Matías.	Esparragal-Vers. Almería.	520.1
952	Fidel Ruíz.	Villanueva de Gormaz. Soria.	010.1
953	Juan Arribas.	Castrillo de Sepúlveda. Segovia.	
954	Gemelo Hermano.	Los Llares. Santander.	750.1
955	Victorino Sanz.	Robredo-Temiño. Burgos.	080.1
957	Fermín Martínez.	Esteras de Medina. Soria.	120.1
958	Juan Llull.	Lanzuela. Teruel.	880.1
959	Vicente Alvarez.	Bárcena del Río Ponferrada. León.	
961	Telesforo Vallejo.	Leciñana del Camino. Alava.	220.1
963	Pío Rodríguez.	Puebla de San Medel. Salamanca.	
965	Gustavo Alvaro.	Montardix Enviny. Lérida.	300.1
966	Jerónimo Cabezas.	Respenda de la Peña. Palencia.	
968	Joaquín León.	Garrapatas. Zamora.	140.1
969	Isidoro Velasco.	Villota del Duque. Palencia.	190.1
970	Rafael Sánchez.	Anchuela del P. Guadalajara.	030.1
971	Eduardo Lobilio.	Lastras del Pozo. Segovia.	140.1
973	Francisco González.	Bujalcallado Río. Guadalajara.	
974	Joaquín Hernández.	Pajareros. Segovia.	040.1
976	Mariano Hernando.	Bravos. Avila.	150.1
977	Joaquín Salatiel.	Adjudicadas.	870.1
978	Manuel López.	Cedrón-Monteiro Lanca. Lugo.	
981	José Gómez.	Adjudicadas.	600.1
983	Teófilo Morales.	Apellaniz. Alava.	060.1
985	Eduardo Puig.	Copernal. Guadalajara.	700.1
987	Dionisio Gómez.	Adjudicadas.	250.1
989	Crisanto de Mingo.	La Puerta. Guadalajara.	080.1
990	Enrique Pinaglia.	Adjudicadas.	090.1
993	Diego Correa.	Linares de Riofrío. Salamanca.	
996	Adolfo Navarro.	San Esteban Morcín. Oviedo.	

997	Arturo Utrilla.	La Huerce. Guadalajara.	180
998	Tomás Verde.	Robledo. Zamora.	230
1.000	Juan Sard.	Valle de Agraete. Gran Canaria.	580
1.001	Dimas Moreno.	Cabizuela. Avila.	220
1.008	Alejandro de Diego.	Motos. Guadalajara.	210
1.009	Ezequiel Vázquez.	Fontanas-Garrafe. León.	210
1.011	Eusebio San.	Sotalvo. Avila.	210
1.014	Cosme Pujol.	Son. Lérida.	210
1.016	José Guerrero.	Torrubia. Guadalajara.	210
1.018	Manuel Sáenz.	Tortuero. Guadalajara.	210
1.020	Rafael Marín.	Mirueña. Avila.	200
1.023	Enrique de los Reyes.	Agüimes. Gran Canaria.	160
1.024	Aquilino Morales.	San Martín del Don. Burgos.	200
1.025	Francisco García.	Adjudicadas.	200
1.027	Jesús Rey.	Rux-Carballo. La Coruña.	180
1.030	Mauricio García.	Adjudicadas.	200
1.031	Antonio Sala.	Idem.	200
1.033	Vicente García.	Salcedillo. Palencia.	200
1.035	Justo Berzosa.	Santa María de las Hoyas. Soria.	200
1.036	Mazarino García.	Adjudicadas.	180
1.037	Felipe Solano.	Muñana. Soria.	200
1.038	Constantino Rodríguez.	Juances-Jove. Lugo.	200
1.039	Félix González.	Pajarejos. Avila.	200
1.041	Pedro Hidalgo.	Escalonilla. Avila.	200
1.042	Valentín Soriano.	Pedrosa del Río Urbel. Burgos.	200
1.043	Mariano Ariño.	Yanguas. Soria.	200
1.044	Sabiniano Muniz.	Saechores de Rueda. León.	200
1.046	Enrique Cabré.	Blascosancho. Avila.	200
1.049	José Grávalos.	Castanesa. Huesca.	170
1.051	Teófilo Otero.	Río Láncara. Lugo.	200
1.052	Bernabé de Ureta.	Señuela-Morón. Soria.	170
1.054	Simón Soler.	Las Almunias Riódellar. Huesca.	200
1.055	Nicolás Valdevieso.	Castilblanco. Avila.	180
1.056	Constantino García.	Cajobar. Burgos.	200
1.057	José León.	Adjudicadas.	200
1.058	Cándido Martínez.	Combarros-Brazuelo. León.	200
1.059	Saturnino Gutiérrez.	Belunza. Alava.	200
1.060	Juan Eleta.	Corro. Alava.	200
1.061	Timoteo Serrano.	Casasola. (Avila).	200
1.062	Francisco Hernández.	Arandilla. Burgos.	200

1.064	Daniel Alonso.	Castellón	Villarino-Traslasiera.	Zamora.
1.065	Deográcias Ibañez.	León	San Vicente de León.	Santander.
1.066	Eugenio Paza.	León	Sarabillo-Plan.	Huesca.
1.067	Emiliano Martín.	León	Vizmanos.	Soria.
1.068	Valero Rafael Rojas.	León	Pinilla de Fermoselle.	Zamora.
1.069	Gabriel Encinas.	León	Fontanales-Moya.	Gran Canaria.
1.070	Agapito Blas.	León	Golpejar-Rodiezno.	León.
1.071	Severino Sánchez.	León	San Andrés Sobrescobio.	Oviedo.
1.073	Félix Meneses.	León	Manzanal del Puerto.	León.
1.074	José García.	León	Cuérigo-Aller.	Oviedo.
1.075	Justo Prada.	León	Artoño Golada.	Pontevedra.
1.076	Manuel López.	León	Bayo Grado.	Oviedo.
1.077	Francisco del Río.	León	Coso-Villaviciosa.	Oviedo.
1.078	Eudaldo Roca.	León	Tierrantoña-Morillo.	Huelva.
1.079	Atanasio de Cabo.	León	Soto de Valdeón.	León.
1.080	Julio Suárez.	León	Campo de Agua.	León.
1.081	Escolástico Gómez.	León	Camijanes.	Santander.
1.082	Julio Suárez.	León	Adjudicadas.	León.
1.083	José Guardias.	León	Santa Lucía.	Gran Canaria.
1.085	Diego Vallecillos.	León	Modamio.	Soria.
1.086	Nicanor Rodríguez.	León	La Omañuela-Riello.	León.
1.087	Cleto de la Fuente.	León	Bóveda.	Alava.
1.088	Leopoldo Domínguez.	León	Castañeda (Luerca).	Oviedo.
1.089	José Laste.	León	Hoz de Jaca.	Huesca.
1.090	César Fanjul.	León	Biedes-Regueras.	Oviedo.
1.091	Eustaquio F. Molano.	León	Zillanueva-Táverga.	Oviedo.
1.092	Fulgencio López.	León	Sobrón.	Alava.
1.093	Román Calle.	León	Pinillos-Terradillas.	Burgos.
1.094	José María Campou.	León	Donis Cervantes.	Lugo.
1.095	Francisco Menéndez.	León	Serandi-Proaza.	Oviedo.
1.096	Ildelfonso Tornero.	León	Adjudicadas.	León.
1.097	Francisco Mazano.	León	Idem.	León.
1.098	Hilario Rodríguez.	León	Honestrosas.	Santander.
1.099	Mariano Cubillas.	León	Pozuelos.	Soria.
1.100	Leonardo Parrado.	León	Arboy-Villayón.	Oviedo.
1.101	Rafael Muñoz.	León	Bergua.	Huesca.
1.103	Antonio Poch.	León	San Bartolomé.	Gran Canaria.
1.104	José María Sánchez.	León	Caboalles de Arriba.	León.
1.105	Santiago Mediavilla.	León	Castro de Laballo.	León.
1.106	Marcos Rodríguez.	León	Guisatecha-Buello.	León.

1.107	Salvador Hernández.	Castellanos-Villamizar. León.
1.108	Hermógenes Mardones.	Subijana-Morilla. Alava.
1.111	José Barreales.	Curueña-Riello. León.
1.112	Angel Lafuente.	Autes-Mazaricos. Coruña.
1.013	Policarpo Cabrero.	Azaceta. Alava.
1.015	Paulino A. Fernández.	Santa Cruz de Yanguas. Soria.
1.016	José María García.	Selgas-Pravia. Oviedo.
1.017	Dionisio Fernández.	Narciandi-Cangas. Oviedo.
1.019	Dionisio Palau.	Urdués. Huesca.
1.120	Mateo Manuel Vidal.	Llinás de Broto. Huesca.
1.121	Juan Bautista Parra.	Sauquillo de Alcázar. Soria.
1.122	Antonio de la Guerra.	Quintana-Miranda. Oviedo.
1.123	Angel Rodríguez.	Peñalva de San Esteban. Soria.
1.124	Baltasar Rodilla.	Congostinas-Lena. Oviedo.
1.125	Francisco Alonso.	Guía (Auxiliaría). Gran Canaria.
1.126	Antonio Moltó.	Caicedoluso. Alava.
1.127	Toribio Domínguez.	Vega-Amieva. Oviedo.
1.128	Isaac Garrido.	Adjudicadas.
1.130	Antonio Bertomeu.	Idem.
1.132	Félix Noval.	Heradas. Santander.
1.133	Narciso Pi.	Ervi. Alava.
1.134	Tomás Camachó.	Orallo-Villablino. León.
1.137	Isidro Muzas.	Onraltia. Alava.
1.138	Gregorio Rodríguez.	Junquillo. Gran Canaria.
1.140	Ezequiel Carrofrías.	Espinosa de Cervera. Burgos.
1.141	Antonio Latre Castrillo.	Adjudicadas.
1.142	Manuel Roca Cervera.	Carrias. Burgos.
1.143	Urbano Vázquez Vázquez.	Portocelo-Jove. Lugo.
1.146	Daniel Díez Pérez.	El Tejo. Santander.
1.147	C. Cayo Marco Gonzalo.	Osmá. Alava.
1.149	Adolfo Cañedo García.	Alava-Salas. Oviedo.
1.150	Marcos Lópe Lázaro.	Quintanilla del Monte. Burgos.
1.151	Fermín Algás López.	San Martín del Zar. Burgos.
1.152	Dámaso Pacheco Gracia.	Viltaescusa del Butrón. Burgos.
1.154	Gregorio Caballero Gil.	Adjudicadas.
1.155	Simón Cordero Pache.	Arcos Mazaricos. Coruña.
1.157	Jesús Bahamonde Ramudo.	Piñeiro Germade. Lugo.
1.158	Amador Gallego Varela.	Sergude-Boqueijón. Coruña.
1.159	Luis Sáiz Sáiz.	Bárcena del Barco. Burgos.
1.160	Agustín Muriel Almansa.	Portilla. Alava.

1.161	Benito Iruela Martín.	Hornilluso. Burgos.
1.162	Daniel Hernanz Hernanz.	Villafria de S. Sadornil. Burgos.
1.163	Saturnino González Amo.	Tubilleja de Ebro. Burgos.
1.168	Bernabé de la T. Montiel.	Moriana. Burgos.
1.169	José Martín Navas.	Adjudicadas.
1.170	Eco. Medrano Saiz-Pardo.	Quintanalaria. Burgos.
1.171	Juan Sanz de Diego.	Lastras de las Heras. Burgos.
1.172	Juan Almorza Camio.	Pisueña. Santander.
1.174	Evergisto Piquero Oviedo.	Pedrosa de Tobalina. Burgos.
1.175	José Toura Fernández.	Tordolla. Coruña.
1.176	Juan González Prieto.	Avellanedo. Santander.
1.177	Flo. de Agueda Sanz.	Tresabuelas. Santander.
1.179	Sab. Filgueira Argivai.	Eume-Capela. Coruña.
1.181	Cándido Diéz-Gutiérrez.	Villar de Campoo. Santander.
1.182	José Azcárate Arrese.	Zuazo. Alava.
1.183	Jesús Vilariño Monriño.	Aldemunte-Arballo. Coruña.
1.184	E. González San Martín.	Coiro-Laracha. Coruña.
1.185	J. Antonio García López.	Parada del Soto. León.
1.186	Federico Aranda Romero.	Adjudicadas.
1.187	Ramón Pallarés Iglesias.	Cereiido-Fonsagrada. Lugo.
1.190	Fac. Medina González.	Robellada Onís. Oviedo.
1.191	Juan López Cordón.	Adjudicada.
1.193	Ramón Colón Llach.	Bajeda-Miranda. Oviedo.
1.194	Félix Fernández Gómez.	Villamoñico. Santander.
1.195	Rufino Jiménez Sanz.	Quintanilla-Valluerca. Alava.
1.196	Timoteo Fraile Gallego.	Laño de Treviño. Burgos.
1.198	Mariano de Béjar Navarro.	Rabanal de Arriba. León.
1.199	José Arias Castro.	Ermes-Fonsagrada. Lugo.
1.201	Baldo. Terrén González.	Cermoño-Salas. Oviedo.
1.202	Juan Ruiz Caballero.	Trasmontes-Parres. Oviedo.
1.203	Adolfo Gresa Agora.	Vitoria. Alava.
1.204	Manuel Gallo Martínez.	Villamaderne. Alava.
1.205	Rafael Gómez Seca.	Adjudicadas.
1.206	P. Celestino Palomar Rojo.	Villamatec. La Coruña.
1.207	Bon. Jiménez Jiménez.	Vejes. Santander.
1.208	Florentino Pascual Nieto.	Bulnes-Cabrales. Oviedo.
1.209	Arte. González Llauradó.	Casorvida-Lena. Oviedo.
1.210	Conrado Molina Guijarro.	Cardo-Gozón. Oviedo.
1.211	Gabriel Ortega Campos.	Villanueva de la Rúa. Santande.
1.212	D. Juan R. Castro.	Arca-Monfero. La Coruña.

1.213	Antonio Plaza.	Rioscuro Villablino. León.
1.214	Alejo Checa.	Travazos Encinedo. León.
1.215	Alvaro Benítez.	Tejeda. Gran Canaria.
1.216	Vicente Fernández.	Sosas de la Ceana V. León.
1.218	Marcial Martínez.	Corneira Baña. La Coruña.
1.219	Jesús A. Uz.	Monteseiros Fonsagrada. Lugo.
1.220	Eusebio Casares.	Moraima Mugía. La Coruña.
1.221	Miguel Prieto.	Tejedos del Sil-P. del S. León.
1.222	Antonio Méndez.	Ormedal Moro Piloña. Oviedo.
1.223	Eliseo Armiño.	Adjudicadas.
1.224	Ildefonso Sánchez.	Villarrubín Coencia. León.
1.226	Julián Masdeu.	Adjudicadas.
1.227	Ismael García.	Calleras-Tineo. Oviedo.
1.228	Juan Sanz.	Adjudicadas.
1.229	Erencio Rodríguez.	Cacabelos-Auxiliaria. León.
1.230	Francisco Sánchez.	Adjudicadas.
1.231	Ponciano Cebrián.	Carangas-Ponga. Oviedo.
1.232	Juan A. Antón.	Soto de los Infantes S. Oviedo.
1.233	José M. Yáñez.	Nogueira-Fonsagrada. Lugo.
1.234	Julián Molina.	Fondodevega-Degaña. Oviedo.
1.235	Vicente Alonso.	Conforcos-Aller. Oviedo.
1.236	Elisardo Suárez.	Brauleñas Puenteceoso. La Coruña.
1.236 ^{bis}	Teófilo Hernando.	Cezures-Tineo. Oviedo.
1.239	Tomás Lloret.	Adjudicadas.
1.240	Vicente Martín.	Cordovero Salas. Oviedo.
1.241	Pedro Nava.	Río Aller Aller. Oviedo.
1.242	Urbano Suárez.	Ríos Paso-Lena. Oviedo.
1.245	Ramón J. Varela.	Villamayor S. Comba. La Coruña.
1.246	Pedro González.	Civea Cangas de Tineo. Oviedo.
1.247	Nicanor Piñeiro.	Mens Malpica. La Coruña.
1.248	Juan J. Tomás.	Cambás Aranya. La Coruña.
1.249	Formosindo Martínez.	Folledo Tineo. Oviedo.
1.250	Damián Ramírez.	Genestaza Tineo. Oviedo.
1.252	Paulino Alvarez.	Govezanes Caso. Oviedo.
1.253	Isidoro Ramos.	Lafocella Teverga. Oviedo.
1.254	Hermenégildo Gómez.	Adjudicadas.
1.255	Luis Boñuls.	Pendoves Caso. Oviedo.
1.256	Jaime Catalá.	Langa-Cangas de Tineo. Oviedo.
1.257	Francisco Torres.	Adjudicadas.
1.258	Julián Ranz.	Carbelo Vinianzo. La Coruña.

- 1.259 Emilio Ruiz. Valladares Outes. La Coruña.
- 1.260 Victoriano Vinuesa. Larón-Cangas de Tineo. Oviedo.
- 1.261 Victoriano Marcos. Montaña V. C. de Tineo. Oviedo.
- 1.262 Vicente Fernández. Rellanos Tineo. Oviedo.
- 1.263 Pedro Mesa. Adjudicadas.
- 1.264 Restituto Rodríguez. Lionuí Valle Alto de P. Oviedo.
- 1.265 Víctor F. Hernández. Adjudicadas.
- 1.266 José M. Expósito. Mindes El Franco. Oviedo.
- 1.267 Desiderio Calvo. Yerro Tineo. Oviedo.
- 1.268 Roque Partal. Nieves Casó. Oviedo.
- 1.269 Roque M. Benedicto. Adjudicadas.
- 1.271 Eugenio Muñoz. Saliencia Somiedo. Oviedo.
- 1.272 José Delgado. * * Chorrillo. Gran Canaria.
- 1.273 Enrique García. S. Cristóbal de Monasterio-Cangas de Tineo. Oviedo.
- 1.274 Simón Ibáñez. San Martín de Ondes-M. Oviedo.
- 1.276 Mariano Casado. San Miguel Eiros Navia. Oviedo.
- 1.277 José Torreira. Barraicón-Arteijo, sostenimiento voluntario. La Coruña.
- 1.279 Antonio Santa. Tablado de Engaña. Oviedo.
- 1.280 Antonio Mateos. Uría Sesorros Ibías. Oviedo.
- 1.281 José M. Ferreres. Adjudicadas.
- 1.282 Francisco del Río. Taranes Ponga. Oviedo.
- 1.285 Federico García. Adjudicadas.
- 1.287 José Viladomat. Tejero-Tineo. Oviedo.
- 1.288 Galo Pinillos. Adjudicadas.
- 1.290 Francisco Berges. Tielves Cabrales. Oviedo.
- 1.292 José Gómez. Velgas Villarín-Somiendo. Oviedo.
- 1.293 Pedro García. Adjudicadas.
- 1.294 Eduardo Alvarez. Suevos-Baña, sostenimiento voluntario. La Coruña.
- 1.295 Eduardo Amor. Adjudicadas.
- 1.296 Carlos Lasheras. Sorribas-Rois, sostenimiento voluntario. La Coruña.

Quedan adjudicadas todas las Escuelas de este concurso.

Madrid, 6 de Abril de 1918.—El Director general, *Gascón Marín*.

* * *
REAL DECRETO

«De acuerdo con mi Consejo de ministros, a propuesta de la Comisaría general de Abastecimientos,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El día 15 del corriente mes de abril, y a las veintitrés horas, será adelantada la hora legal en sesenta minutos.

Art. 2.º El día 6 de octubre próximo se restablecerá la hora normal.

Art. 3.º Por los Ministerios interesados, en lo que atañe a los servicios de sus respectivos departamentos, se darán las órdenes oportunas para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio a tres de abril de mil novecientos diez y ocho.—
ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros. *Antonio Maura y Montaner.*»

(Gaceta 4 abril).

* * *

En el recurso de alzada interpuesto por varios opositores contra la orden de esa Dirección General, que les negó el derecho de plazas que solicitaban por estar empatadas con el último aspirante, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción Pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Con fecha 31 de Diciembre del año último pasado tiene entrada en el Ministerio una instancia de varios opositores a Escuelas nacionales, en turno libre, vacantes en el distrito universitario de Santiago, recurriendo en alzada contra la orden de la Dirección General de Primera enseñanza, que les niega la pretensión de figurar en la lista de aspirantes con derecho a ocupar plaza:

Resultando que en apoyo de su demanda citan la Real orden de 5 de Agosto de 1916, en la que a opositores a Escuelas del distrito universitario de Granada se les concede la gracia que hoy se niega a los recurrentes que se hallan en el mismo caso que aquéllos, y los informes favorables dados por unanimidad por los Tribunales de Escuelas de niños y de niñas del distrito universitario de Santiago:

Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio proponen se desestime el recurso, pero oyendo antes al Consejo de Instrucción Pública:

Visto este expediente; y

Considerando que los interesados sólo tendrían derecho si estuvieran empatados con el último opositor que obtuvo plaza, y no como en su caso con el último de la lista de aspirantes sin plaza.

La Comisión es de parecer que procede denegar el recurso».

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Febrero de 1918.

Rodés.

Señor Director general de Primera enseñanza.

CRONICA GENERAL.

Inspección de 1.^a Enseñanza.—2.^a Zona.

ANUNCIO.

Se convoca a todos los Maestros y Maestras del partido de Figueras a la reglamentaria Conversa o Conferencia pedagógica que se celebrará en dicha capital el día 5 de Mayo, a las diez y media de la mañana, en el salón de actos del «Sport».

A fin de facilitar la asistencia y de evitar dispendios, se ha podido alcanzar que el Sr. Habilitado pague en dicho día los haberes del mes de Abril.

El Inspector,
J. Montserrat Torrent.

* * *

En la Escuela Normal de Mestros de esta ciudad, se han recibido, y están a la disposición de los interesados, los títulos profesionales de los Sres. Maestros D. Gerónimo Planas y Frigola, D. Ramón Calm y Clota, y D. Francisco Bach y Roca.

* * *

Según leemos en nuestro querido colega *La Escuela Moderna*, no se puede decir aún nada en concreto sobre aumento de sueldos en el próximo presupuesto. Corren varias versiones, desde la de que se dispone de cuatro millones de pesetas para elevar a 3000 el sueldo de entrada de Profesoras de Escuela Normal y de Inspectoras, suprimir las categorías intermedias del Escalafón de maestros y crear las categorías de 5000 y 4500 pesetas y nutrir algo las superiores (los funcionarios de las Secciones administrativas irán—añaden—con los demás empleados del Estado), hasta la de que el gobierno estudia una escala proporcional para ascender a todos los dependientes administrativos y subalternos del Estado en un tanto por ciento de su sueldo actual.

* * *

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Partido de Puigcerdá

BALANCE ANUAL DE CUENTAS

	Pesetas	Cts.
Existencia en 18 febrero 1917.	45	80
Cuotas de los asociados.	62	
Suman los ingresos.	107	80
GASTOS		
Por 300 volantes y 300 sobros.	12	
Satisfecho a la Provincial	40	
Correspondencia.	3	
Importan los gastos.	55	
Líquido a favor.	52	80

Llivia, 31 enero de 1918.

V.º B.º

El Presidente,

Coll.

La Tesorera,

María del Carmen Rius de Saurina.

NOTAS DE LA SECCIÓN.

- D.^a María Campmol reclama contra el Escalafón general.
- Doña María Riera cesa como interina de Palmerola.
- La Sección de Barcelona remite certificado de antecedentes profesionales de D. José Torres y D.^a Flora Ganiguer.
- El Rectorado interesa se remita relación de vacantes existentes en esta provincia para proveer en Maestros.
- El Alcalde de La Bisbal acompaña recibo firmado por D.^a Judit Corominas que acredita la entrega de notificación de nombramiento de interina de Ogassa.
- A los Alcaldes de Caralps y Madremaña se les comunica se dé posesión con el nuevo sueldo de 1100 pesetas a los Maestros don Emanuel F. Morer y D.^a María Bartomeu, respectivamente.
- Se devuelven corregidas las pruebas de imprenta del Escalafón de Maestras de 1100 pesetas.